



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

COMUNIDAD DE TIERRA DE JUNTA DE JUARROS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2026

Aprobado definitivamente el acuerdo adoptado por el consejo de la asamblea celebrado el 25 de enero de 2026 por la que aprobó el presupuesto general de la Comunidad de Tierra de Junta de Juarros para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	5.750,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	15.900,00
3.	Gastos financieros	300,00
4.	Transferencias corrientes	750,00
6.	Inversiones reales	3.100,00
Total presupuesto		25.800,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	23.800,00
Total presupuesto		25.800,00

Plantilla de personal de la Comunidad de Tierra de Junta de Juarros. –

Funcionario de carrera: 1 secretario-interventor, clase 3.^a, puesto eximido en régimen de acumulación.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Salgüero de Juarros, a 24 de febrero de 2026.

El presidente,
José Hernando Ortega